



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Yesenia Ramírez Cardona
Demandante:	Danyes Hernando Alvarado Villarreal
Radicación:	506893184001-2019-00114-00
Asunto:	Requiere pagador

Teniendo en cuenta la novedad puesta de presente por la parte actora mediante oficio 26 de enero de 2022, el despacho **DISPONE**.

Primero.- Requerir al pagador de Temporales Líder para que en el término de tres (03) días libres de distancia dé cumplimiento estricto a lo solicitado por este juzgado en oficios 0406 del 28 de junio y 522 de 30 de agosto de 2021, en el sentido de que informe las razones por las cuales no ha continuado realizando los descuentos a la nómina del demandado, so pena de dar inicio al trámite incidental por desacato a orden judicial.

Segundo.- Por secretaria líbrese el oficio del caso.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

San Martín, 04 de febrero de 2022. El anterior auto se notificó por Estado electrónico N° 007

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria